



Concurso virtual de Expresión Artística *“Dibujando el cumpleaños de mi cantón”*

La presente dinámica, tiene como objetivo instar a los niños y las niñas a plasmar por medio de un dibujo la importancia de recordar el Cantón de Montes de Oca número 106, reconociendo mi cantón y lo que lo hace único y distinto de los demás. Este concurso responde al derecho a la participación de la niña y el niño, como una única categoría infantil, al ser un proceso interactivo que, valida el derecho de las personas menores de edad a ser informadas, emitir opinión, ser escuchadas e incidir en las decisiones que se toman respecto a temas que son de su particular interés e incumbencia, en el ámbito familiar, judicial, educativo, de la salud, institucional, comunitario y de las políticas públicas.

Es indispensable mencionar que el presente concurso de dibujo se regirá bajo el reglamento indicado en este documento, así como los requisitos de participación. Las personas ganadoras deberán cumplir con todos los requisitos aquí expuestos para el disfrute de sus premios.

Requisitos de participación:

- a) Público participante: Para participar en este concurso de dibujo, las personas participantes deben:
 - Ser niño o niña con edad de los 6 a los 12 años.
 - Residir en el cantón de Montes de Oca, en cualquier comunidad de los cuatros distritos: Mercedes, Sabanilla, San Rafael y San Pedro.
 - Realizar un dibujo según las condiciones indicadas en el presente documento y presentarlo en el enlace digital indicado.

- b) Características que debe tener el dibujo:
 - Se aceptará solo un dibujo por persona participante, no se permitirá dibujos realizados por varios/as niños y niñas, ni en conjunto con docentes, padres, madres o personas encargadas.
 - El dibujo tendrá como tema la interpretación del lema del concurso durante el **Cantón 106: “Dibujando el cumpleaños de mi cantón”** y debe incluir en alguna parte el nombre completo del niño o la niña para su identificación.
 - El dibujo deberá ser solo bidimensional, es decir con ancho y largo, sobre superficie plana.



- El dibujo debe hacerse en papel o cartulina color blanco tamaño carta: 21,59 x 27,94 cm o 8,50 x 11,00 pulgadas. El papel no debe tener renglones, ni puede ser de otro color que no sea el color del papel blanco o cartulina blanca.
 - El dibujo debe tener aplicación de color: realizarse con lápices de color, crayolas o marcadores de colores, lo que las personas participantes y sus madres, padres, o personas encargadas tengan a su alcance para dibujar, sin que eso signifique un gasto adicional para las familias.
- c) Formulario de inscripción: Las personas quienes deseen participar de este concurso de dibujo, deberán llenar la boleta de participación y adjuntar su dibujo en la siguiente dirección: <https://forms.gle/P7NkwyuW4E63qdvO8>
- Si el niño/niña no cuenta con el medio digital para presentar el dibujo, puede llamar al teléfono 2280 5589 y sacar cita, para asistir a la recepción de la Alcaldía Municipal y recibir la colaboración con el registro digital.
- d) Se le debe tomar una fotografía con el celular al dibujo finalizado. Además, si la persona participante resulta ganadora, deberá aportar la hoja con el dibujo original. Para tomar la foto de tu dibujo participante que se adjuntará en el formulario de inscripción, recomendamos lo siguiente:
- Limpiar el lente del celular o cámara que usará.
 - Usar luz natural siempre que sea posible.
 - Tomar la foto colocando el dibujo en una pared.
 - Usar el celular de forma horizontal al momento de tomar la foto, con el objetivo de ver la obra de manera completa.
 - Evitar usar el flash, tener cuidado con los contrastes y contraluces.
 - La mayoría de los celulares inteligentes pueden enfocar cerca de la obra, pero todos los lentes tienen una distancia de enfoque mínima. Es recomendable sostener el celular con las dos manos para tomar la fotografía, así se reduce la posibilidad de que la foto salga desenfocada y movida. Tomate tu tiempo.
 - También se puede descargar la aplicación gratuita "SCANNER" desde cualquier dispositivo móvil para escanear el dibujo y adjuntarlo en formato pdf.



Obligaciones de las partes:

De los participantes:

- Acatar el presente documento de reglamento y requisitos establecido.
- Tener un responsable mayor de edad a su cargo.
- Cumplir con los requisitos de participación.
- Conocer y aceptar que los derechos sobre los productos audiovisuales obtenidos por la Municipalidad en el desarrollo del Concurso serán de propiedad municipal y esta podrá hacer uso discrecional de los mismos sin que por ello deba pagar al autor intelectual eventuales indemnizaciones o cobros posteriores.
- Con la inscripción digital en formulario establecido las personas concursantes manifiestan que conocen y aceptan plenamente y en todas sus partes los presentes lineamientos.

Obligaciones del Gobierno Local:

- Asegurar la comunicación de los ganadores en las redes sociales.
- Disponer de los premios para el 1° y 2° lugar para que sean retirados en el Palacio Municipal.

Reglamento:

1. **Organizador:** Las Municipalidad de Montes de Oca, cédula 3-014-042053, será la organizadora del concurso de dibujo y única responsable de este ante cualquier tercero.
2. **Plazos:** Este concurso de dibujo se regirá por el siguiente período, que es de carácter inaplazable. El plazo de recepción de dibujos participantes es por tiempo limitado, inicia el día 11 de agosto del 2021 y termina el 26 de agosto de 2021. En el caso de que algún o alguna participante no se hubiese inscrito/a, en el período supra citado, no se tendrá como válida dicha participación. A partir del 27 de agosto de 2021, el jurado asignado por las personas organizadoras determinará dos ganadores/as. Las personas ganadoras serán anunciadas en las redes sociales de la Municipalidad de Montes de Oca.



3. **De la convocatoria:** La Municipalidad de Montes de Oca por medio de las redes sociales procederá con la convocatoria en el plazo previamente indicado en el presente documento, a través de las páginas de Instagram y Facebook.
4. **Forma de participar:** Las personas quienes deseen participar en el Concurso de Expresión Artística “Dibujando el cumpleaños de mi cantón”, deberán primero llenar la boleta de participación y adjuntar su dibujo en la siguiente dirección: <https://forms.gle/P7NkwyuW4E63qdvQ8>. Si el dibujo resultara ganador, representantes de la Municipalidad de Montes de Oca solicitarán los datos de las personas ganadoras para entregar el premio, y la respectiva autorización de su madre, padre o alguna persona adulta responsable para el consentimiento de uso de imagen de los ganadores y las ganadoras, y sus dibujos.
5. **Sobre una descalificación:** Los dibujos que se envíen sin algún requisito aquí detallado, serán descalificados.
6. **Consultas:** Las personas participantes podrán realizar sus consultas durante el período de información del concurso (del 11 de agosto al 26 de agosto del 2021), al correo electrónico del Área de Desarrollo Social, con la promotora social Sandra Vega: svegag@montesdeoca.go.cr, o bien a la Central Telefónica 2280-5589.
La respuesta a las consultas de la ciudadanía no implica modificaciones ni totales ni parciales de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.
7. **Sobre el dibujo ganador:** Si el dibujo resultara ganador, representantes de la Municipalidad de Montes de Oca solicitarán los datos de las personas ganadoras para entregar el premio, y la respectiva autorización de la madre, padre o alguna persona adulta responsable para el consentimiento de uso de imagen de las ganadoras y los ganadores, y sus dibujos.
8. **Premios del concurso de dibujo:** Serán premiados las dos personas ganadoras con un obsequio de negocio local de nuestro cantón gestionado por la Unidad de Desarrollo Económico Local, también recibirán un certificado que les acredita como ganadores/as. Además, su dibujo se imprimirá en un afiche para colocación en su escuela para su reconocimiento.



9. **Jurado calificador:** Las personas que conforman el jurado calificador serán las encargadas de la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal. No se considerará ninguna dinámica de likes, comentarios o compartidos en las redes sociales para elegir a las personas ganadoras.

10. **Dinámica de selección:** Se calificarán los siguientes aspectos:

Detalle	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Cumplimiento de requisitos	1	5
Creatividad	1	5
Originalidad	1	5
Uso de colores	1	5

11. **Comunicación de las personas ganadoras y aceptación del premio:** Se le notificará a cada persona ganadora, representante o apoderada legal por ser personas menores de edad, por medio de correo electrónico o llamada telefónica, según los datos incluidos en el formulario de participación. Se realizará un máximo de tres intentos de localizar a las personas ganadoras, en las primeras 48 horas posteriores a que la Comisión remita de manera oficial la lista de ganadores a la administración municipal, dejando constancia de cada uno. Si no fuese posible localizarlas, se dejará constancia escrita de tal circunstancia y se procederá a escoger a otra persona, mediante el uso de la misma dinámica de selección inicial con las personas que integran el jurado. Las entidades organizadoras harán sus mejores esfuerzos por localizar a cada persona ganadora, sin que esto implique que asuma responsabilidad en caso de no hallarla.

12. **Consentimiento informado:** La persona participante o apoderada legal de una persona menor de edad, autoriza y cede los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre el dibujo que envíe a concursar por un periodo ilimitado, para que puedan ser difundidos en los diferentes medios de comunicación existentes, o bien para cualquier producto final.

13. **Las instancias organizadoras no cubrirán los gastos en que incurran las personas interesadas para disfrutar de su premio;** por ejemplo: transporte y alimentación. Los adultos y las adultas responsables de las personas menores de edad ganadoras, deberán firmar los documentos que se les presentarán para el disfrute del premio,



manifiestar su conformidad y eximir de toda responsabilidad a los organizadores y las organizadoras o a las entidades que representen.

14. **Suspensión del concurso:** Las entidades organizadoras se reservan el derecho de suspender en cualquier momento el Concurso de Expresión Artística “Dibujando el cumpleaños de mi cantón” en forma temporal o definitivamente, sin que las personas participantes puedan exigir por ello ningún tipo de indemnización. En caso de que se suspenda, la Municipalidad de Montes de Oca lo comunicarán a través de sus páginas de Facebook, así como por otros medios que dispongan.
15. **Derechos de imagen:** El hecho de participar en el concurso de dibujo implicará el consentimiento de las personas participantes a que su dibujo, nombre e imagen sean utilizados en la divulgación de los ganadores y las ganadoras en medios digitales y, en general, en todo material de exposición con fines promocionales que las personas organizadoras deseen hacer en relación con el concurso de dibujo, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido este. Dicha autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar a la persona participante. Adicionalmente, según se ha dicho, los interesados y las interesadas potenciales deberán firmar una autorización expresa para el uso de estos derechos de imagen como condición para que se les entregue el premio.
16. **Protección de datos:** Los datos suministrados por las personas participantes serán tratados confidencialmente.
17. **Limitación de responsabilidad de la entidad organizadora:** El Gobierno Local de Montes de Oca será la responsable de la coordinación del proceso y del otorgamiento de los premios. Las personas ganadoras serán responsables del uso y disfrute que le den al premio.

Es todo.

Revisado y validado por el Departamento Legal de la Municipalidad de Montes de Oca.

Firma